

OCUPACION EFECTIVA DE NUESTRO MAR

LA GRAN TAREA DE ESTA GENERACION¹

Jorge Martínez Busch
Almirante

Introducción

El tema central elegido para el Mes del Mar del presente año, "La gran tarea de esta generación es la ocupación efectiva de nuestro mar", le brinda a quien les habla una excelente oportunidad para expresar ideas y posibilidades para Chile, desde el punto de vista de su ámbito marítimo y oceánico.

Pretendo plantear, sobre hechos concretos del presente, una estructura conceptual que contribuya a diseñar el futuro de nuestra patria.

Frente al diseño del futuro, no tengo temor en formular nuevos enfoques, con la esperanza que ellos caigan en terreno fértil de la comunidad nacional. Estos nuevos enfoques constituyen una invitación a que todos se sumen con ideas y también con acciones en la construcción del futuro oceánico de Chile.

El intento colectivo de diseñar nuestro futuro surge de una profunda concepción de pertenencia a una comunidad nacional de raigambre hispánica y de definido origen cristiano. Las ideas que se expondrán a continuación tienen siempre en vista el bien común y están basadas en un concepto integral del desarrollo y del crecimiento del Estado, como un ente organizador cuya única razón de concebirse y de existir es el bien de la persona humana y no el poder en sí mismo ni la búsqueda de la hegemonía.

Para avanzar en estas ideas es necesario recordar que la geografía es ciencia de imágenes y de concebir distancias, como también de viajes y de observación de paisajes. Es una ciencia del espacio terrestre. Corresponde a un estudio científico y metódico, aplicado únicamente a nuestra Tierra. No quiero decir que en los años por venir no existirá un equivalente a ella en la Luna, Marte o Venus, pero allá no existirá como geografía. Será tal vez lunagrafía, martegrafa, venusgrafia o sólo una ciencia que abarque a todos los planetas, y en ese caso la llamaremos, pienso, planetagrafía. Este marco lo considero fundamental, ya que en nuestra realidad social poco se estudia la geografía en sus diferentes relaciones espaciales. Podría ser ésta una de las causas básicas de por qué no existe una percepción generalizada en los chilenos acerca de la vinculación natural entre el auge del ámbito marítimo y el del país como un todo; esto es, una conciencia marítima poco generalizada en la nación chilena. Si no se conoce la geografía, ¿cómo se conocerá lo que significa el mar?

Lo anterior explicará también por qué es la Armada la que ha asumido, desde que existe como Institución fundamental de la República, la tarea primordial de convencer a los chilenos de la importancia que tiene el mar para el destino nacional. No sólo porque ella realiza su acción en el mar, lo que desde ya justifica toda su preocupación por este medio físico, sino que también porque lo recorre en todas sus latitudes y longitudes, entregando así a sus marinos de guerra la visión espacial necesaria para comprender mejor el significado de este medio físico.

¹ Clase magistral dictada por el Señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Jorge Martínez Busch en el Teatro Municipal de Viña del Mar, el 4 de mayo de 1990, con motivo de la iniciación del Mes del Mar.

Pero esto, hoy, no es ya propiedad sólo de la Armada; lo es de todas las personas relacionadas con la actividad marítima y está al alcance del resto de la ciudadanía a través de los medios de comunicación social, tanto en la prensa como en radio y televisión. Si no se viaja personalmente, a lo menos la imagen puede llegar a la persona y enriquecer así su conocimiento de la geografía.

Esta exposición se desarrollará tratando de llevar a la mente de los asistentes la dimensión de un espacio físico especial: el Océano Hemisférico Austral.

Una visión hispano-chilena del espacio marítimo

La condición geográfica esencial de Chile, de ser un país marítimo y encontrarse en una situación privilegiada para gravitar sobre las rutas marítimas que unen los océanos Atlántico y Pacífico, ha sido percibida como de la mayor importancia desde su descubrimiento hasta el presente: La aplicación de las conclusiones derivadas de esta realidad no son nuevas para Chile y reflejan una continuidad histórica en acciones y pensamientos que, en lo básico, no han variado desde el año 1520 en adelante.

Desde el descubrimiento de Chile por Hernando de Magallanes y, con ello, del Pacífico sudoriental, la Corona española evaluó correctamente la significación de todo el océano Pacífico para la seguridad de sus conquistas en tierras americanas, concibiendo este espacio oceánico como un *mare claustrum*. Esta concepción la tratará de mantener aplicando su poder imperial, en todos los campos de la vida internacional, hasta fines del siglo XVIII

Al respecto, sorprende observar la rapidez con que se captó la importancia de la posición de Chile en este sistema oceánico. La posibilidad de alcanzar por tierra el estrecho de Magallanes fue una idea fija en la mente de Pedro de Valdivia, quien se encontraba decidido a montar una expedición hacia el Estrecho, cuando lo sorprendió la muerte. En el siglo XVI esta decisión estará presente en los esfuerzos de los conquistadores. Incluso, a pesar del trágico fin del viaje de Pedro Sarmiento de Gamboa —con su fallido intento de fortificar el estrecho de Magallanes con la fundación de Nombre de Jesús y Rey don Felipe— seguiría considerándose una necesidad vital establecerse en dichas tierras para impedir el paso de los enemigos de España al mar Pacífico.

Tendrá que transcurrir todo el siglo XVII y gran parte del XVIII para que el virrey Manuel de Amat y Junyent hiciera realidad esta concepción del *mare claustrum* al completar un proyecto imaginado dos siglos antes, cuando la España imperial de Felipe II establece dos líneas defensivas: Una en la ribera oriental, costa del continente americano; la otra en la frontera marítima occidental del Pacífico, representada por la línea defensiva Filipinas-Marianas, en el borde asiático de este océano.

Dotado de una extraordinaria visión geopolítica, el virrey Amat desarrolla y ejecuta una extensa línea de castillos y fortalezas en la costa oeste de América del Sur. Ambas acciones darán protección a los lugares de significación estratégica en la costa austral del Pacífico sudamericano, llegando a definir al territorio de Chiloé, en donde se incluye al estrecho de Magallanes como el "antemural del Pacífico". Esta percepción lo llevó a que en 1768 dejara a Chiloé bajo el gobierno directo del virreinato del Perú. Es necesario recordar que fue dicho Virrey quien ordenó la expedición del capitán Felipe González de Haedo para que buscara la tierra de Davis, hoy isla de Pascua, dejando expresa relación de que esta isla se encontraba en la jurisdicción del reino de Chile, en la latitud de Copiapó. No sólo la defensa de los puertos y desembocadura de los ríos constituyó el sistema de seguridad del Pacífico; también los buques independientes o agrupados en flotas o armadas, que le dieron

movilidad a las estáticas defensas de la costa. Con ello se estableció, en definitiva, una concepción dinámica de todo este sistema defensivo: Bases y buques.

La seguridad deseada pretendía mantener la paz de los conquistadores y el comercio de las colonias, en su esfuerzo de incorporar las tierras y su gente a la obra civilizadora de España, obra que estuvo permanentemente amenazada por las otras potencias europeas. Se perfeccionó así el sistema general de seguridad del Pacífico sudoriental.

La materialización de este *mare claustrum* hispánico, en la práctica, fue un hecho concreto en los siglos XVI y XVII, caso único de un océano cerrado en la historia mundial.

Esa visión hispánica del espacio marítimo, como un elemento de seguridad, quedó señalada profundamente en las ideas y en las acciones de los Padres de la Patria. El capitán general Bernardo O'Higgins Riquelme aporta todo un conjunto de concepciones geopolíticas, apoyado en la importancia del mar para la seguridad de Chile. La creación de la Primera Escuadra Nacional, la idea de que Lord Cochrane operara contra las islas Filipinas, la toma de Valdivia, la Expedición Libertadora del Perú y la contenida en aquel murmullo final de "Magallanes" cuando ya —en una postrer visión de futuro— entregaba su alma a Dios, no constituyen hechos aislados sino una cadena de acciones coherentes. Dichas acciones muestran una firme voluntad de aplicar una concepción marítima en la búsqueda de la seguridad que permite a la República crecer y vivir en paz, sin la zozobra de una reconquista que eche por tierra todo lo realizado y en donde la soberanía y con ella el concepto de libertad, desaparezca junto al Estado.

¡Y qué decir de Diego Portales Palazuelos! Es el estadista contemporáneo de O'Higgins que, comprendiendo la importancia del mar para la naciente República, pone todo su empeño en crear una idea chilena de estrategia marítima y naval, adelantándose a los estadistas y pensadores de su tiempo de todo el continente americano.

Para Portales, Ministro de Guerra y Marina, la estrategia nacional pasa, sin la menor duda, por la amplia utilización del mar como parte del sistema de seguridad y como factor de desarrollo de la República. No otra cosa demuestra su empeño en recrear una escuadra poderosa y una marina mercante que se extienda por el océano Pacífico. La guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, el rechazo práctico a la Doctrina Monroe, la guerra del Pacífico y la guerra civil de 1891 así lo confirman.

Este ideario, en torno a la importancia de este océano, se ha ido consolidando con el aporte de pensadores y estadistas contemporáneos. El que fuera Comandante en Jefe del Ejército, general Ramón Cañas Montalva, percibió con gran claridad la significación del Pacífico después de terminada la Segunda Guerra Mundial. Sus ideas, en especial sus "Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile" y su planteamiento de la Era del Pacífico establecen sólidos fundamentos de tales ideas.

Al respecto, ya en 1908, Karl Haushofer había escrito:

Un espacio gigantesco se está extendiendo ante nuestros ojos; con fuerzas que afluyen a él las cuales fríamente objetivas esperan el alba de la Era del Pacífico, sucesora de la vieja etapa del Atlántico y de la caduca del Mediterráneo y de la pequeña Europa.

Ya casi al término del siglo XX podemos observar que este pensamiento ha sido sobrepasado por los hechos.

El esfuerzo constante y a todo nivel practicado en el último decenio por quien fuera Comandante en Jefe de nuestra Armada, Almirante José T. Merino Castro, al inaugurar el Mes del Mar con una clase magistral dedicada a difundir sus pensamientos, han ido dando

cuerpo a un conjunto de doctrinas en torno al mar y a su importancia para Chile que, en sí, constituyen una verdadera declaración de "Principios geopolíticos contemporáneos chilenos", únicos en nuestra historia.

A estos esfuerzos se han sumado investigadores, politólogos, institutos de estudio y centros universitarios que muestran que la percepción en la sociedad chilena del significado del Pacífico se está extendiendo y consolidando como en ninguna otra sociedad en el continente americano.

La geopolítica y la oceanopolítica. El desafío oceánico

La geopolítica, como ciencia que relaciona la política con la geografía, uniéndose ambas en el efecto que esta última tiene en las decisiones de los gobernantes —la realidad terrestre en donde se ejerce el gobierno y se relacionan las soberanías— corresponde a una creación netamente europea. Se origina en los estudios y conclusiones de Federico Ratzel, quien elaboró ciertos conceptos fundamentales en los que posteriormente se inspiraron geopolitólogos tales como Kjellen, Haushofer, Mahan, Mackinder, Spykman y otros.

Estos autores, que plasmaron los principales conceptos de la geopolítica, se basaron en una concepción del mundo influida por la imagen que les dio la región norte de Europa. Con la excepción de Mahan, centran sus ideas en torno al efecto del dominio terrestre para acceder a la hegemonía mundial; éste, en cambio, concibe sus ideas en torno al control de las rutas marítimas que encierran a las potencias terrestres. Todos son pensadores que eran parte de los intelectuales que asesoraban a las elites gobernantes de las grandes potencias que entran en conflicto por la hegemonía mundial. Podríamos plantear que es una visión occidental de la influencia de la geografía terrestre en la política.

Por otra parte, podría pensarse que no existe una visión soviética de la geopolítica. Sin embargo, ésta se puede deducir de las acciones que ha desarrollado la Unión Soviética en los últimos cincuenta años. Sobre la base de seguir las líneas establecidas por la Rusia de los Zares y buscando las salidas a los océanos, ha pretendido alcanzar la hegemonía mundial utilizando la combinación de la fuerza militar, naval y marítima con una ideología política.

La geopolítica clásica, así establecida, plantea como objetivo final el poder mundial por medio de la hegemonía que se obtendrá ocupando el espacio terrestre del hemisferio norte. La aplicación práctica gira en torno a la masa euroasiática y a la isla continente de Norteamérica. Es importante visualizar que su objetivo es el poder mundial y, por lo tanto, el resultado es la hegemonía global. Su centro es el corazón o núcleo vital de Europa.

La geopolítica, así originada, centra prácticamente todo su quehacer en torno al dominio de la tierra. En lo fundamental sólo considera al mar como una vía expedita de comunicaciones.

Lo anteriormente expresado induce a pensar que sólo existe una geopolítica mundial, a nivel global. Sin embargo, el concepto de geopolítica es más amplio, puesto que se refiere, en general, a las relaciones espacio-poder. Este concepto está relacionado directamente con el poder nacional del Estado. Es un concepto de realismo geográfico, político, económico, social, cultural, histórico y militar que corresponde a cada Estado. Es este mismo realismo el que hace plantear que hay niveles continentales, regionales, nacionales e incluso locales de geopolítica; no ya en las relaciones políticas entre Estados, sino que en el espacio interior de cada Estado.

La geopolítica, en cualesquiera de sus niveles, es esencialmente dinámica en su accionar. Su relación con el poder nacional la hace estar sujeta no sólo a los vaivenes de la

situación internacional, sino también a los altos y bajos de la situación interna de los Estados.

Ahora bien, volviendo a la geopolítica originada en Europa, podemos apreciar que ella plantea una realidad válida para el hemisferio norte. Es un problema de espacio en el que las tierras son el centro de la acción.

En el hemisferio austral, en cambio, la situación es opuesta. Nuestra realidad geográfica es que pertenecemos a un hemisferio oceánico por excelencia. Si Europa se puede unir a Asia por un continuo de tierras, en el hemisferio sur, necesariamente, debemos utilizar el medio oceánico.

Basta observar el hemisferio austral, desde el ecuador terrestre hacia el sur. Casi no hay tierras; lo que predomina es el océano, que podríamos denominar Océano Hemisférico Austral, con los tres grandes mares: Pacífico, Atlántico e Indico.

Las tierras australes, con excepción de algunos sectores del continente antártico, están todas bajo soberanías absolutas. Sin embargo, queda un gran espacio hemisférico, caracterizado por una situación particular en cuanto a su división jurídica y a la potestad que los Estados pueden ejercer sobre él. Me refiero, concretamente, a los espacios oceánicos.

Es conveniente recordar que el mar, en cuanto a frontera, es una convención jurídica. No me refiero a las aguas interiores, aquellas ubicadas entre las líneas de base rectas y las tierras; éstas tienen el mismo tratamiento jurídico que es aplicable a las tierras. Me refiero a las otras aguas, aquellas que partiendo de las líneas de base están hacia el océano —éstas, por convención entre los Estados, se dividen en consideración a las distancias y de acuerdo con el grado de potestad que tienen los Estados sobre los espacios marítimos que así se crean— es decir, al mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la alta mar, la plataforma continental y los fondos marinos.

Más allá de nuestra zona económica exclusiva está la alta mar; zona de tratamiento jurídico especial, en donde los Estados no ejercen soberanía.

El desafío del hemisferio austral es la alta mar y sus fondos marinos, al tratarse de espacios de grandes dimensiones y virtualmente vacíos.

El espacio geopolítico del hemisferio austral, como área de atracción, es entonces el mar más que la tierra. La alta mar representa un espacio lleno de potencialidades de todo tipo, que hasta el presente ha permanecido virtualmente abandonado.

Un dimensionamiento de las superficies oceánicas y terrestres en el hemisferio hacen percibir que, en general, nada puede hacerse o dejar de hacerse, sin que tarde o temprano se genere un efecto en el mar que baña las costas de los países ribereños. Chile es especialmente dependiente de esta realidad.

La influencia de los océanos es, por lo tanto, permanente en los Estados del hemisferio austral ¿Valdría en ellos aplicar los conceptos clásicos de la geopolítica de concepción europea, correspondiente al hemisferio norte?

¡Sostengo firmemente que no! Nuestra realidad no es la tierra, es el Océano Hemisférico Austral. Es por esto que el mar debe estar siempre presente en la mente de los gobernantes. Ellos tienen el deber de considerar, al formular sus políticas, la presencia del océano y su influencia en el entorno geográfico del país. De este modo podrán contribuir, en mejor forma, a su desarrollo y crecimiento y, por ende, a alcanzar la finalidad específica del Estado: El bien común.

A esta consideración de la existencia del océano en el entorno geográfico y de la influencia que esta existencia tiene sobre las decisiones políticas, la he denominado "oceanopolítica".

La oceanopolítica debe permitir a los gobernantes la búsqueda del bien común, considerando al mar y a los espacios oceánicos como un espacio de desarrollo y crecimiento del Estado.

Quiero plantear que la oceanopolítica no es igual al concepto de política marítima (o política oceánica). Esta última trata de resolver el problema del desarrollo del espacio terrestre por medio del espacio marítimo, mirado desde la concepción geopolítica clásica — como vía de comunicaciones— y centrada en los aspectos relativos al desarrollo de los espacios marítimos contiguos al continente.

La oceanopolítica, en cambio, lleva a ocupar el espacio oceánico como verdadero espacio de desarrollo y crecimiento del Estado. Esta concepción es un paso más allá de la conciencia marítima.

Podríamos establecer un proceso intelectual que construya este pensamiento, diciendo que a la geografía chilena le seguirá la conciencia marítima y a ésta la oceanopolítica.

A la geopolítica clásica, la respuesta es la oceanopolítica, propia del hemisferio austral.

Y al igual que su similar, la oceanopolítica es esencialmente dinámica y sujeta, en sus acciones, a los vaivenes del poder nacional.

Siendo el propósito fundamental de la oceanopolítica lograr que la gestión política considere al océano en el desarrollo del Estado, podemos plantear algunos principios generales de ella:

- 1) Considera al ámbito oceánico como el espacio natural para el crecimiento y desarrollo futuro del Estado.
- 2) Debe ser una consideración nacional. No puede dejarse sólo a la gestión del gobernante, sino que debe estar incorporada en el acervo cultural de todo ciudadano, cualquiera sea su grado de participación en la vida nacional.
- 3) Requiere un nivel de desarrollo previo. La ocupación e incorporación de los espacios oceánicos obliga a tener un alto grado de avance científico y tecnológico para que sea eficiente.
- 4) Es sensible a los períodos de decrecimiento y detención del desarrollo del Estado. La actividad en el medio oceánico será, antes que cualquier otra, la que primero se detenga y abandone; justamente por la complejidad técnica que significa estar en dicho medio.
- 5) Concibe al espacio como un volumen en cuatro niveles de ocupación y acción: superficie, masa oceánica, suelo oceánico y subsuelo oceánico.
- 6) Demanda una regulación jurídica del espacio oceánico, nacional e internacional, que permita su explotación en la forma más eficiente y segura' posible.
- 7) Conceptualiza al medio oceánico como un recurso no renovable en cuanto a su textura física, química y biológica, que es posible de ser descompuesto y degradado. Si se requiere un nivel tecnológico avanzado para su explotación, igual o mayor nivel se requiere para su conservación, limpieza y recuperación.

- 8) Demanda el establecimiento de un código ecológico, en donde tenga parte importante el tema de la contaminación, y que prevenga los efectos que ésta pueda producir en las aguas sometidas a la jurisdicción y soberanía de los Estados ribereños.
- 9) Requiere modernizar y adaptar la organización de la administración del Estado, para hacer más eficiente la utilización de los recursos en el espacio oceánico.
- 10) Exige integrar a la educación nacional todas aquellas materias que permitan incorporar el océano a la conciencia individual de cada uno de los chilenos.

Pero la oceanopolítica no debe ser una idea que mire únicamente a Chile. Su acción también se extiende a otros Estados del hemisferio austral. Esto significa que se debe ampliar el poder colectivo, para llegar a una defensa y conservación del océano que sea realmente hemisférica. De este modo será posible establecer, a nivel mundial, normas que cautelen mejor los intereses de los Estados que confían su desarrollo en el mar.

Como es posible apreciar, la oceanopolítica no es sólo una realidad, sino también una necesidad para poder alcanzar el desarrollo integral del Estado.

Si la percepción del poder nacional es alta, entonces, con mayor propiedad, las ideas pensadas deben realizarse y concretarse.

Chile está en esta situación ¡Aceptemos el desafío!

La respuesta de Chile al desafío oceánico

La respuesta de Chile al desafío oceánico debe surgir de una apreciación oceanopolítica, que nace de la necesidad de establecer qué acciones se pueden efectuar para que el espacio oceánico que está frente a nuestras costas sea efectivamente un espacio de desarrollo y crecimiento para el Estado.

La conciencia oceanopolítica nacional seguirá —al igual que todas las percepciones— un proceso que se inicia en forma lenta, pero que se irá acelerando a medida que esta conciencia se vaya adquiriendo. Podríamos decir que se trata de un proceso autogenerado, para buscar mejores y más eficaces concepciones que respondan a la realidad.

Al respecto, es preciso señalar que "el proceso chileno de toma de conciencia oceanopolítica ya comenzó". Este aserto puede ser claramente demostrado en el campo jurídico, campo en el que, quizás, se aprecie en mejor forma la marcha o el desarrollo de dicho proceso. Al efecto, señalaré algunos de los hitos más importantes:

La fundación del Fuerte Bulnes en 1843, en el estrecho de Magallanes.

"La creación del concepto de zona contigua en el Código Civil Chileno del año 1855, entre las tres y las doce millas marinas.

La incorporación de isla de Pascua a la República, el 9 de septiembre de 1888, estableciéndose de esta forma el vértice más oceánico del Chile actual.

El decreto supremo N° 1.747 de 1940, que fijó los límites de la Antártica Chilena e incorpora los mares adyacentes.

La declaración oficial del Presidente Gabriel González Videla el 23 de junio de 1947, sobre jurisdicción marítima, que declaró la soberanía nacional sobre el zócalo continental e insular y sobre los mares adyacentes a las costas de Chile, hasta una distancia de doscientas millas marinas. Esta declaración dio origen al concepto jurídico de plataforma continental, recogido en la Convención sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas, de 1982.

La Declaración de Santiago, de 1952, mediante la cual los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú proclamaron, como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusiva que a cada uno de ellos les corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de doscientas millas marinas desde las referidas costas. Esta histórica declaración dio origen a un nuevo espacio marítimo, que hoy día conocemos como Zona Económica Exclusiva.

El establecimiento de las líneas de base rectas, en 1977, que fijan desde donde se deben medir los diversos espacios marítimos y que delimitan las aguas interiores chilenas entre los paralelos 41 y 56 grados de latitud sur.

La declaración presidencial del 10 de septiembre de 1985, que proclamó la soberanía sobre la plataforma continental de la isla de Pascua y de la isla Sala y Gómez, hasta una distancia de trescientas cincuenta millas marinas

La ley N° 18.565 de 1986, que modificó en el Código Civil la extensión del mar territorial chileno de tres a doce millas marinas y que incorporó a nuestra legislación común los conceptos de Zona Económica Exclusiva y de Plataforma Continental.

Los hitos recientemente reseñados constituyen medidas concretas que, junto a muchas otras acciones políticas y económicas, muestran la voluntad de Chile de ir avanzando hacia una acción efectiva sobre el océano que lo baña. Estas medidas introdujeron un cambio gigantesco en la concepción y en la conciencia geográfica de Chile.

Sin embargo, no quisiera dejar de mencionar otras acciones que, desarrolladas en diversos campos de la vida nacional, están mostrando en forma evidente la transformación paulatina de esta conciencia geográfica en una creciente, pero aún insuficiente, conciencia oceánica.

- 1) El significativo aumento de la actividad pesquera a lo largo de todo el litoral, que lentamente se extiende hacia el océano y nos permite afirmar, con toda propiedad, que nuestra economía depende abrumadoramente de esta actividad.
- 2) El desarrollo sostenido de la acuicultura, que —en sus diferentes cultivos— ha incorporado importantes avances tecnológicos y, además, contribuido al poblamiento de nuestro territorio insular.
- 3) El desarrollo de los astilleros nacionales, que hoy satisfacen ampliamente las necesidades de mantención de las naves mercantes nacionales y extranjeras, así como la construcción de embarcaciones pesqueras de alta tecnología.
- 4) La minería submarina, por el momento limitada a la prospección y extracción de hidrocarburos.
- 5) La creciente cantidad de establecimientos educacionales, de todo nivel, que contribuyen a la formación de profesionales y mano de obra calificada, para las más variadas actividades marítimas.
- 6) La creación de institutos y centros de estudios políticos, científicos y económicos dedicados al análisis, investigación y difusión de nuestra realidad oceánica y de las actividades relacionadas con la explotación y conservación del mar y sus recursos.
- 7) La creciente preocupación de la comunidad nacional por el uso y explotación racional de los mares y de la imperiosa necesidad de su protección y conservación.
- 8) La gran cantidad de publicaciones especializadas sobre estos temas.

- 9) La expansión comercial y el auge de las relaciones económicas con la otra ribera del Pacífico, impulsadas por nuestra Cancillería, por las cámaras de comercio bilaterales y por diversas organizaciones empresariales.
- 10) El notable incremento de la eficiencia de los servicios portuarios y de transporte marítimo, que ha contribuido a "acercar" los mercados y a mejorar la competitividad de nuestras exportaciones.
- 11) Las investigaciones hidrográficas y oceanográficas realizadas bajo la dirección técnica del Instituto Hidrográfico de la Armada, antiguo organismo naval —ya más que centenario— que en un futuro próximo cambiará su denominación por la de Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, nombre que refleja en mejor forma la intensa actividad que realiza en pro del desarrollo científico nacional.
- 12) La actividad naval y la presencia de la Armada de Chile en el océano Pacífico.

Estas actividades están evidenciando, además, un proceso de formación de una cultura oceánica que no puede detenerse en el futuro.

La apreciación oceanopolítica nos lleva a establecer que el territorio continental del país es, geográficamente, un territorio-frontera y que el espacio oceánico es un continuo espacial entre el continente y el borde de las 350 millas de plataforma continental de isla de Pascua. Esta apreciación nos permite, asimismo, establecer el concepto de "territorio oceánico", conformado por el mar territorial, la zona económica exclusiva y el "mar presencial", en donde, por las características jurídicas del medio, la soberanía y los derechos de soberanía y jurisdicción del Estado de Chile tienen diferentes alcances.

El término "mar presencial" requiere una explicación. A este respecto, debe señalarse que incide en la necesidad de "estar en esta alta mar, observando y participando en las mismas actividades que en ella desarrollan otros Estados" y que, actuando dentro del estatus jurídico de la alta mar establecido por la Convención sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas, constituyan para el Estado de Chile una forma de cautelar los intereses nacionales y de contrarrestar amenazas directas o indirectas a su desarrollo y, por lo tanto, a su seguridad. Dicho concepto no significa el desconocimiento de la alta mar como tal, sino que reconocer una continuidad espacial entre el territorio continental y antártico y la isla de Pascua, derivada de la necesidad de ejercer acciones que resguarden nuestra soberanía y, mediante éstas, dar seguridad a la zona económica exclusiva y al mar territorial.

En otras palabras, el concepto de "mar presencial" implica estar y permanecer en la alta mar existente entre la zona económica del continente y la del borde exterior de la plataforma continental de la isla de Pascua e isla Sala y Gómez, con el propósito de cautelar los intereses nacionales y, a la vez, realizar actividades económicas que contribuyan al desarrollo de la nación.

El análisis resultante nos entrega de esta manera, como elemento fundamental, una nueva dimensión del espacio geográfico del Estado al incorporar el "territorio oceánico" integrado por el mar territorial, la zona económica exclusiva y el nuevo concepto de "mar presencial". Este último puede ser delimitado como la alta mar existente para la comunidad internacional entre el límite de nuestra zona económica exclusiva continental y el meridiano que pasando por el borde occidental de la plataforma continental de la isla de Pascua se prolonga desde el paralelo de Arica (hito 1) hasta el Polo Sur.

Tal territorio oceánico, además de plantearnos la necesidad de preservarlo, ocuparlo y explotarlo, nos plantea un desplazamiento hacia el oeste —fuera del continente— de la zona

corazón del Estado de Chile. Esto deja como frontera al territorio continental, insular y antártico.

Es esta proyección de la zona corazón hacia el océano, el verdadero, profundo y trascendente significado del traslado de la sede del Poder Legislativo y de la Comandancia en Jefe de la Armada al puerto de Valparaíso.

Esta apreciación oceanopolítica no se detiene en el límite oeste de la plataforma continental que rodea a la isla de Pascua. Debe conducir más allá —ya no como "mar presencial", sino como "espacio de interacción"— estableciendo la existencia de un "triángulo polinésico". El vértice norte de dicho triángulo lo constituye el archipiélago de Hawai; el vértice sur, la isla de Nueva Zelanda; y la isla de Pascua su vértice chileno. En dicha área, de evidente interés para Chile, nuestro país debe tener una activa y efectiva participación.

He definido el enorme espacio así encerrado, como "espacio de interacción", restableciendo una influencia histórica iniciada durante las últimas décadas del siglo XVIII y continuada en las primeras décadas del siglo XIX, la que debe traducirse en una creciente cooperación mutua en torno a intereses comunes por parte de todos los Estados comprendidos en este espacio oceánico exterior. La existencia de intereses comerciales de Nueva Zelanda en Chile es una acción concreta que demuestra la realidad oceanopolítica del señalado triángulo polinésico.

Pero aun la perspectiva nos lleva más al oeste. Se extiende hasta alcanzar las costas de Australia, Indonesia, Filipinas, China, Japón y Corea y establece, finalmente, un gran "espacio exterior de desarrollo". En dicho espacio, Chile podrá aplicar su poder nacional a través de las componentes políticas y económicas, aprovechando las características especiales de los grandes mercados consumidores potenciales que estos Estados presentan para el futuro.

El papel del poder naval en la defensa de nuestros intereses oceánicos

En el marco de la apreciación oceanopolítica descrita, establezcamos ahora el papel que le corresponde al poder naval; aquella componente militar que el poder nacional ejerce en el mar:

El poder naval debe estar preparado para asumir tareas de fuerza cuando protege las actividades económicas que se realizan en el territorio oceánico, efectuando vigilancia y desarrollando presencia naval en las áreas oceánicas de interés nacional. Del mismo modo, al resguardar el ecosistema del Pacífico sudoriental, evitando la depredación, el saqueo de la biomasa y la contaminación, tanto en el mar presencial como en la zona económica exclusiva.

Asimismo, el poder naval ampara la paz interior al controlar la irrupción de buques que efectúan contrabando de mercancías o narcóticos, de armas y explosivos o desembarco de individuos para alterar el orden legítimamente constituido. Del mismo modo, evita la recolección de inteligencia oceanográfica, meteorológica, de comunicaciones o que se efectúe bloqueo electrónico, interceptación, interferencias y transmisión de informaciones que de una u otra forma afecten a la seguridad del Estado. Finalmente, salvaguarda la vida humana en el mar y protege las comunicaciones marítimas, controlando y dando seguridad a las rutas establecidas entre nuestros puertos y los Estados del mundo con quienes Chile realiza su intercambio comercial.

Y si en estas tareas debe recurrirse al uso racional y legítimo de la fuerza, por haber fracasado las demás componentes del poder nacional en la conservación de la paz, el poder

naval deberá tener una eficacia bélica tal que, cumpliendo todas las operaciones de guerra que sean necesarias, contribuya a restaurar la paz en el menor tiempo posible.

Estas tareas específicas, ejecutadas para cambiar conductas, requieren de medios que correspondan a las características físicas de nuestro océano, el que se destaca por sus fuertes vientos, gran oleaje y enorme extensión. Esto dificulta la permanencia y crea serios problemas de apoyo. La respuesta de la técnica a estas condiciones es el buque oceánico: De alto bordo, estable y relativamente autosuficiente; con modernos sistemas de detección, aeronaves embarcadas y una gran capacidad ofensiva. Históricamente, el empleo de buques de características oceánicas constituye una constante en nuestra Armada y es la mejor muestra de la adaptación de la institución a las severas condiciones físicas del medio oceánico.

Las tareas que deben cumplir las fuerzas navales y aeronavales entrañan—por su diversidad, complejidad y magnitud— un elevado costo, tanto en recursos humanos como financieros. Sin embargo, dicho costo se justifica plenamente dada la importancia que tiene el territorio oceánico para nuestro crecimiento y desarrollo. Tal vez su significado no sea claramente comprendido. No obstante, es un hecho que el océano está ahí y no podemos continuar mirándolo a la luz de la geopolítica tradicional.

De seguir así, corremos el riesgo de llegar tarde con el impulso adecuado para ocuparlo y convertirlo en el espacio que asegurará nuestro desarrollo futuro.

Reflexiones finales

Es necesario observar en forma global al hemisferio austral y comprobar que la constante geopolítica del mar está presente, cualquiera sea la longitud que se señale. El hemisferio austral es un hemisferio oceánico. El hemisferio norte, por el contrario, es terrestre.'

El origen conceptual de la geopolítica se encuentra en Europa del norte y, por eso, en ella predomina una concepción terrestre del mundo. El término "geopolítica", en sí mismo, muestra una comprensión centrada en la interacción de las tierras —en cuanto a sus accidentes y características— con las decisiones políticas de los gobernantes para avanzar a niveles más altos de desarrollo. Si esta forma de pensar, por supuesto que en un enfoque general, la aplicáramos al hemisferio sur, correríamos el riesgo —como de hecho, históricamente ha ocurrido— de olvidar el océano y replegamos a la línea de la costa para llegar, finalmente, a abandonar el mar. Con ello estaríamos, evidentemente, frenando nuestro desarrollo, tanto en lo político estratégico como en lo económico, social y cultural.

Por lo anterior y como consecuencia de la apreciación geopolítica contemporánea sostengo que los chilenos debemos hablar de una oceanopolítica. Esta constituye la comprensión correcta de nuestra realidad planetaria que, haciendo un paralelo con el significado del término geopolítica para el hemisferio norte, significa para el hemisferio austral "la consideración permanente de la importancia del océano en las decisiones políticas que tomen los gobernantes".

Las directrices políticas del Gobierno, que orientan tanto las relaciones exteriores del Estado como la actividad pública y privada de los chilenos en su territorio oceánico, deben obedecer a una clara concepción oceánica.

Es preciso patrocinar actividades que lleven a Chile a ocupar efectivamente su mar presencial. Al respecto, es necesario concertar acciones comunes con los demás miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, a fin de preservar los recursos y el medio

oceánico del cuadrante sudoriental del Pacífico, así como el fomento de las actividades comerciales o de otra índole con los Estados de la ribera opuesta.

Tampoco debe dejar de considerarse la posibilidad de establecer, por intermedio de los organismos técnicos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas —en aquellas zonas de gran interés biológico, mineralógico, oceánico u otros— áreas en las cuales se restrinja o prohíba la extracción de recursos vivos y no vivos, destinándolas sólo para fines de estudio e investigación y como reservas de la Humanidad.

Chile es una potencia oceánica. Este es el destino que se desprende de la realidad oceanopolítica de Chile. Si el brazo armado del Estado que se proyecta en el océano —el poder naval— actúa como una efectiva herramienta para mantener la paz, no tengo dudas que la función de preservación del Estado —a la que primariamente le corresponde contribuir— estará asegurada. De este modo, Chile podrá moverse libremente en el océano Pacífico, asumiendo la iniciativa y con la propiedad de quien es dueño por presencia de este espacio oceánico.

Pienso que en la medida en que exista la conciencia de la importancia del océano Pacífico para Chile, se comprenderá la idea contenida en los términos "oceanopolítica", "territorio oceánico" y "mar presencial",

La oceanopolítica nos impulsa a ocupar efectivamente nuestro mar presencial. Su ocupación efectiva representa un gran futuro para Chile.

Esta es la gran tarea de la actual generación, la cual, con una renovada mentalidad marítima, plena de empuje y audacia, debe asumir el desafío que nos presenta ese territorio oceánico, que tantas posibilidades nos ofrece y que nos muestra el verdadero camino del crecimiento y desarrollo de Chile.

En base a las Ideas anteriormente expuestas y considerando los avances que, día a día la tecnología va poniendo a nuestra disposición, invito a todos los chilenos a que busquemos —unidos en torno al océano y por sobre nuestras diferencias, con creatividad y visión de futuro— los caminos que nos conduzcan a la grandeza que todos anhelamos para nuestra patria.